

EDICTO
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL,
TRANSITO, BANCARIO, MARÍTIMO Y CONSTITUCIONAL DE LA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO TRUJILLO.

Trujillo, 06 de junio de 2023.-
213° y 164°

HACE SABER

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que han propuesto los ciudadanos Andrade Andrade Richard Antonio y Mazzei Fuentes Gustavo, venezolanos, mayores de edad, titulares de la cedula de identidad Nros. 11.613.879 y 4.318.490, domiciliadas en la Urbanización La Muralla, calle Cantera, casa H20, al lado de la cancha deportiva frente a un parque de Niños de la parroquia la Concepción del Municipio Pampanito estado Trujillo, contra: ANDRADE MARÍA AMANDA, ANDRADE ANDRADE YARITZA DEL VALLE, ANDRADE CAÑIZALEZ YUSNARY NORELKIS, ANDRADE DE CAÑIZALEZ YULIMAR CAROLINA y ANDRADE CAÑIZALEZ MARÍA VICTORIA, venezolanas, mayores de edad, titular de la cédula de identidad Nros. 11.133.199, 24.484.395, 26.659.186 y 30.140.720, respectivamente, domiciliadas en el municipio Pampanito Parroquia La Concepción, calle Principal frente al Restaurante "Sazón de Lara" 2022, e Inversiones IC el catire, casa de residencia de la señora Ana Albarrán del estado Trujillo, por: IMPUGNACIÓN O DESCONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE PATERNIDAD, tramitada en la causa Nro. 25.163, que de conformidad a lo establecido en el artículo 507 del Código Civil, se ordenó la publicación del presente Edicto, a fin de que cualquier persona que tenga interés directo y manifiesto en el presente juicio, se haga parte en el presente proceso una vez que conste en autos la última de las actuaciones ordenadas (publicación y consignación) en el horario comprendido para despachar (8:30 a.m. a 3:30 p.m.). Publíquese en diario regional Los Andes del estado Trujillo.

La Jueza Provisoria,

Abg. Clarisa María Villarreal.-

El Secretario Temporal,

Abg. Jairo Antonio Dávila -

CMV/JAD/vac.-